

**Concurso de precios 02/2026**

**“Ley 18.795 Oficina del Inversor: asesoramiento Tributario, notarial, gestión y revisión documental (IVA)”**

**Aclaración N° 3**

**PREGUNTA 1**

¿Cuál es el volumen de documentación promedio incluida en cada solicitud?

**Respuesta 1:**

El volumen de documentación varía según la modalidad de obra. En el caso de obras por administración directa, la solicitud incluye varios comprobantes, mientras que en obras por contrato se reduce a pocas facturas.

Tomando como referencia las solicitudes procesadas en el último año, el promedio fue de 22 comprobantes por solicitud. La mitad de las solicitudes tuvo 10 comprobantes o menos, y el 75% no superó los 33 comprobantes.

**PREGUNTA 2**

¿Cuál es el volumen promedio de consultas presenciales y por mail que realizan mensualmente?

**Respuesta 2:**

Respecto al volumen de consultas recibidas por mail, no se dispone de una estimación sistematizada. La mayoría corresponde a consultas tabuladas que se repiten frecuentemente, mientras que las consultas puntuales que requieren un análisis más específico representan una proporción menor.

En cuanto a las reuniones presenciales de asesoramiento, estas se realizan con agenda previa y el volumen es variable. A modo de referencia, se coordina en promedio una reunión por semana.

**PREGUNTA 3**

¿Es posible cotizar un precio por el total del servicio asociado al literal a del punto 2 y un valor por hora para el objetivo del literal b del mismo punto?

**Respuesta 3:**

Como se establece en el pliego, a efectos de hacer comparables las propuestas, se solicita cotizar un precio mensual que incluya una estimación de horas de asesoramiento.

**PREGUNTA 4**

¿Nos podrían dar más información sobre el punto b) de la descripción de tareas?

Lo que necesitamos es estimar el caudal de trabajo que normalmente hay en este tipo de tareas, que por lo que entendemos implica tanto reuniones presenciales como respuestas por mail.

**Respuesta 4:**

A modo de ejemplo se reciben consultas sobre los beneficios tributarios, tratamiento para la emisión de los certificados de crédito ante DGI, procedimiento de exoneración de IVA importación, aspectos jurídicos y tributarios de la primera enajenación y arrendamiento de las viviendas promovidas y dispensa de retención.

Para estimar el caudal de trabajo:

Respecto al volumen de consultas recibidas por mail, no se dispone de una estimación sistematizada. La mayoría corresponde a consultas tabuladas que se repiten frecuentemente, mientras que las consultas puntuales que requieren un análisis más específico representan una proporción menor.

En cuanto a las reuniones presenciales de asesoramiento, estas se realizan con agenda previa y el volumen es variable. A modo de referencia, se coordina en promedio una reunión por semana.